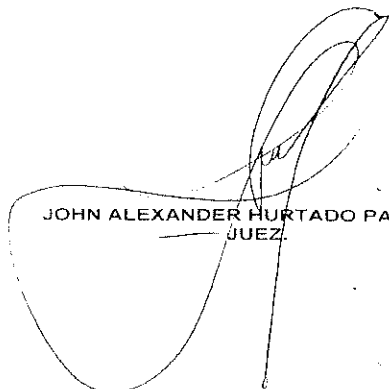


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO - NARIÑO
CÓDIGO: 52-001-33-33-008

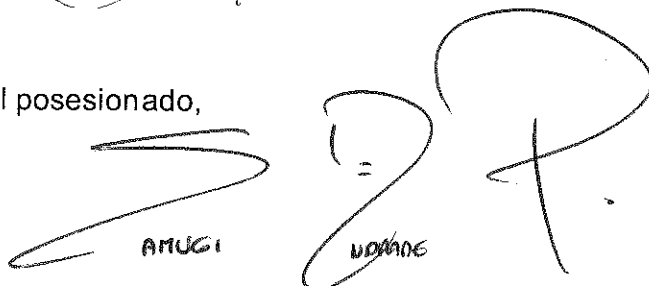
ACTA DE POSESION
SUSTANCIADOR NOMINADO EN PROVISIONALIDAD

En San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), compareció al Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Pasto, Despacho del Señor Juez, Doctor JOHN ALEXANDER HURTADO PAREDES, el abogado Dr. **SAMUEL ALEXANDER ANDRADE PUCHANA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.086.224.111 expedida en Tangua (N), con el fin de tomar posesión del cargo de **SUSTANCIADOR NOMINADO** en provisionalidad, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 004 del seis (06) de abril del año en curso. Juramentado por el señor Juez, con las formalidades legales, prometió cumplir fiel y cabalmente las funciones que el cargo le impone. El posesionado se identificó con la cédula de ciudadanía 1.086.224.111 expedida en Tangua (N), y presentó como documentos para la posesión, fotocopia de su cédula de ciudadanía, en tanto los demás soportes de su hoja de vida reposan en el despacho. El acta de la presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

El señor Juez,


JOHN ALEXANDER HURTADO PAREDES.
JUEZ.

El posesionado,


AMUGI
ANDRADE

SAMUEL ALEXANDER ANDRADE PUCHANA